

MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 62

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-2524 *Resolución de la Alcaldía de 22 de marzo de 2023, dejando sin efecto la ampliación de dos plazas de la convocatoria para la cobertura de plazas de Policía Local. Expediente RHU/206/2021.*

Resolución de la Alcaldía dejando sin efecto la ampliación del número de plazas de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, tres plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 245, de fecha 23 de diciembre de 2021.

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento, y con fecha 22 de marzo de 2023 se ha adoptado la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la acumulación de las dos plazas AE-45-11, AE-45-13, incluidas en la Oferta de Empleo de 2022 aprobada por la Junta de Gobierno Local de 18 de mayo de 2022, a las plazas incluidas en la convocatoria para la cobertura de 3 plazas de policía local, (BOC nº 245 de 23 de diciembre de 2021 RHU/206/2021), conforme a la Sentencia nº 57/2023 de 10 de marzo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1, en materia de Derechos Fundamentales procedimiento 163/2022, en la que se declara la anulación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Camargo de 18 de mayo de 2022 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022, comprensiva de la oferta general y la del proceso de estabilización de la Ley 20/2021.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria a los efectos oportunos en cuanto al incremento de plazas a cubrir.

Camargo, 22 de marzo de 2023.

La alcaldesa

Esther Bolado Somavilla.

2023/2524

CVE-2023-2524